San Lorenzo, 29 de septiembre del 2022.-

Señora:
Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa N° 37/2022 "SERVICIO ANUAL AVYCE, PARA ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE", ID 409817**, de fecha de apertura veintidós de septiembre del año dos mil veintidós.

Las firmas oferentes que han sido invitadas son:

- ✓ **OLAM S.R.L.**
- ✓ **GRUPOS INVENTIVA S.A.C.I.**
- ✓ **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**
- ✓ **DEALTANET S.R.L.**
- ✓ **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

En fecha 14 de septiembre del cte. año, a las 08:30 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019 que dicta: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."* debido a que al momento de la realización del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de ofertas, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, según Adenda N° 1, el día 22 de septiembre del 2022, a las 08:30 horas; según procedimiento establecido en la mencionada Resolución.

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la firma oferente:

- ✓ **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Jorge Luis Talavera Gauto
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.437

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS y JURIDICAS)		
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)		
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N / A
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N / A
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N / A
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)		
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma: **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** constatándose que no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015y la Ley N° 6716/2021.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación, se detalla el monto ofertado por la firma oferente habilitada para la evaluación correspondiente:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Jorge Luis Talavera Gauto
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.437

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Gs. 71.300.000.-

A continuación, se procede a verificar en detalle la oferta correspondiente a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. Primeramente se han realizado el análisis del precio ofertado por la mencionada firma, verificándose que no se encuentra por encima del 15% y por debajo del 25% del precio referencial, conforme lo indicado en la normativa vigente, por lo tanto, no fue necesaria solicitar la explicación detallada acerca de la composición de los precios ofertados.

Posteriormente, se procede a examinar en detalle cada una de las documentaciones presentadas por la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. solicitando, en fecha 27 de septiembre del cte., nota mediante remitida al correo electrónico declarado, la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta Invitación, apartado REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, referentes a:

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET (**) **FALTA COPIA AÑO 2019**

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

2. Los oferentes deberán presentar Carta de Autorización del Fabricante **(original o copia autenticada por escribanía)** que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.- **FALTA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA.**

3. El oferente deberá presentar **una declaración Jurada** en la cual declare que posee la capacidad necesaria para ofrecer soporte técnico como mínimo 1 año, a partir de la entrega de los bienes ofertados.- **FALTA.**

Igualmente, la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. cumple con todos los requisitos Financieros, de Experiencia y Capacidad Técnica solicitados en la SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Carta de Invitación como también de acuerdo a lo solicitado en la SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Con relación al Margen de Preferencia, no corresponde la aplicación debido a que la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. es la única oferta presentada y además no cuenta con productos de origen nacional.

Seguidamente, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de la firma oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.A., donde se observa que cumple con lo establecido en la Carta Invitación, ***Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación***, *Experiencia requerida: Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 3 (tres) años.*

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.A. realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Jorge Luis Talavera Gauto
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.437

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

RUC N°: 80018521-8

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.276.505.362	2.766.379.191	3.840.646.087	3.294.510.213
PC		58.969.183	29.746.823	839.897.107	309.537.704
					10,64

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	58.969.183	29.746.823	839.897.107	309.537.704
AT		3.349.417.670	2.784.336.576	3.899.001.325	3.344.251.857
					0,09

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	76.191.357	86.333.541	260.992.916	141.172.605
C		2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	1.358.730.452
					0,10

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar el **"SERVICIO ANUAL AVYCE, PARA ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE"**, a la firma oferente **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** por un monto de **G. 71.300.000 (setenta y un millones trescientos mil guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; además de poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

A la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total MAXIMO
1	Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico de Licencia para Desarrollo de Software	1	71.300.000	71.300.000
				71.300.000

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Abog. Jorge Luís Talavera Gauto
Profesional

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	
1. Formulario de Oferta (*)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	X	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	X	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	X	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N / A	
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	X	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	X	
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	X	
8. Documentos legales	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)		
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)		
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Jorge Luis Talavera Gauto
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.437

9.3. Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)		
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	X	
2. Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple	N / A	
3. Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP	N / A	
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General	N /A	

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida.-	X	
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión y/o actualización de licencias, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-	X	

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Los oferentes deberán presentar Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de	X	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Jorge Luis Talavera Gauto
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.437

autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.-		
2. El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual declare que posee la capacidad necesaria para ofrecer soporte técnico como mínimo 1 año, a partir de la entrega de los bienes ofertados.	X	
3. Listado del personal técnico propuesto con sus respectivos Curriculum, adjuntando las documentaciones que acrediten sus respectivas especialidades y capacitaciones.	X	
Otros criterios que la convocante requiera		
Criterios de evaluación en caso de consorcios:		
En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto los siguientes puntos:		
• Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de Carácter sustancial en su totalidad.		
• Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera		

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Abog. Jorge Luís Talavera Gauto
Profesional

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 37/2022 - "SERVICIO ANUAL AVYCE, PARA ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE"

						SOLUCIONES INTEGRALES S.A.			
Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-9985	Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico de Licencia para Desarrollo de Software	UNIDAD	EVENTO	1	N/A	N/A	71.300.000	**71.300.000**
									71.300.000

C.P. Anne Caroline Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección General de Contrataciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 37/2022 - "SERVICIO ANUAL AVYCE, PARA ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE"

								SOLUCIONES INTEGRALES S.A.		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231512-9985	Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico de Licencia para Desarrollo de Software	N / A	N / A	UNIDAD	EVENTO	1	1	71.300.000	71.300.000
									TOTAL	71.300.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.253.30.1	- DPTO.99	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES		G.	71.300.000
			TOTAL	G.	71.300.000

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones